

# ARZOBISPADO

## LA PELICULA «GILDA» NO PUEDE SER PROYECTADA Y QUEDA PROHIBIDA PARA TODO CATOLICO

Los periodistas y locutores tampoco podrán propagarla

El «Boletín Oficial del Arzobispado» publica el siguiente decreto declarando gravemente inmoral y escandalosa una película cinematográfica:

«Habiendo tenido noticia, con profundo dolor de Nuestra Ama, de que en varios cines, así de la capital como de los pueblos de la archidiócesis, se proyecta de vez en cuando la película denominada «Gilda», no obstante la calificación de la censura diocesana «No debe verse» y la expresa y terminante prohibición de varios Prelados españoles, declaramos y advertimos a nuestros amadísimos diocesanos que la referida película es gravemente inmoral y escandalosa, como quiera que en su desarrollo y en su desenlace conculca abiertamente las normas fundamentales de la moral cristiana.

Consiguientemente, por derecho natural y eclesiástico, ha de tenerse por lícita y prohibida para todo católico, advirtiendo que ni los empresarios podrán proyectarla, ni los periodistas y locutores propagarla o recomendarla, ni los fieles en general presenciaria, sin onerar su conciencia con culpa grave; y que a los obstinados y contumaces deberán los confesores negarles la absolución.

Sin que obste ni pueda alegarse en contrario cualquiera otro juicio, censura o recomendación.

Dado en Granada, a 10 de noviembre de 1949.

+ BALBINO, Arzobispo de Granada

Los señores párrocos y consiliarios de Acción Católica deben dar a conocer este decreto a los fieles.

La parroquia de San Agustín será habilitada para el culto en fecha próxima

En fecha próxima será bendecido por S. E. R. el señor Arzobispo un local inmediato con la parroquia de San Agustín, en la Avenida del Doctor Olériz, donde provisionalmente, y hasta tanto esté terminado por completo el templo, funcionará aquella iglesia parroquial. La parroquia fue instituida por decreto promulgado por el Cardenal Parrado (que en paz descanse) y la primera piedra se colocó solemnemente en mayo del pasado año.

También en estos días próximos, el señor cura ecónomo de la parroquia dará a conocer la delimitación de la feligresía.